

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XV REGIÓN
SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		44.622.886
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.220
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.220
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		83.040
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.330
	99	Otros		46.710
09		APORTE FISCAL		42.471.635
	01	Libre		42.471.635
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.342
	03	Vehículos		9.342
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.991.284
	02	Hipotecarios		1.991.284
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		34.365
	03	De Otras Entidades Públicas		34.365
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		34.365
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		44.622.886
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.553.376
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	193.783
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.431
	04	Mobiliario y Otros		16.089
	05	Máquinas y Equipos		7.342
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.118.243
	02	Proyectos	04	7.118.243
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		35.733.043
	01	Al Sector Privado		35.733.043
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		2.410.746
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		7.458.497
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.995.120

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XV REGIÓN
SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		19.014.003
	136	Programa Habitabilidad Rural		18.957
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		4.835.720
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	65
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.584
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	26.355
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	12.243
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	5.680
04	Incluye parques urbanos	